

**SECCION Nº 1 DE LA SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
ARAGON**

C/ Coso, 1, Zaragoza  
Zaragoza

Teléfono: 976 208 351, 976 208 350

Email.:

tribunalsuperiorcontenciosos1zaragoza@

justicia.aragon.es

Modelo: C0200

Proc.: **DERECHOS  
FUNDAMENTALES**

Nº: **0000845/2021**

NIG: 5029733320210000987

Puede relacionarse telemáticamente con esta Admón.  
a través de la sede electrónica (personas jurídicas)  
<https://sedejudicial.aragon.es/>

Intervención:	Interviniente:	Procurador:	Abogado:
Demandante	ELEUTERIA	[REDACTED]	[REDACTED]
Ddo.admon.auton.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD - GOBIERNO DE ARAGÓN		LETRADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON

## DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

En ZARAGOZA, a 20 de julio del 2023.

La extiendo yo, la Letrada de La Administración de Justicia, para hacer constar que el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente de esta Sección y Sala hace entrega de la sentencia de fecha 14 de julio del 2023, una vez firmada electrónicamente para su notificación a las partes, a las que se le hace saber que contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE CASACIÓN** ante el Tribunal Supremo por infracción de norma estatal o de la Unión Europea o recurso de casación ante este tribunal por infracción de derecho autonómico, según lo previsto en los artículos 86 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, redacción dada por la LO 7/2015, de 21 de julio. Recurso que se preparará ante esta Sala, en el plazo de **30 DÍAS** contados desde el siguiente a la notificación de la resolución, por escrito que deberá cumplir los requisitos del artículo 89 del citado texto legal. Previo depósito de 50 euros conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, en la Cuenta de Consignaciones de esta Sección del BANCO SANTANDER, con IBAN nº ES55- [REDACTED] Concepto [REDACTED] debiendo indicar en el campo concepto del Resguardo de ingreso "Recurso", Código 24, Tipo Casación, con el apercibimiento de no admitirse a trámite el recurso cuyo deposito no esté constituido, salvo las excepciones establecidas para las Administraciones Publicas y el Ministerio Fiscal. Doy fe.

La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

Firmado por [REDACTED]

Fecha: 21/07/2023 09:10

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:  
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029733001-84e93b46e73362255



COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE ARAGÓN